



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO

147

DECRETO ALCALDÍCIO N°

REF.: Ayudas Sociales

FECHA, 19 MAR 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO

- La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de Noviembre de 2016;
- El acta de sesión Constitucional del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la ley N°18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades.;
- El Decreto Alcaldicio N°702 de fecha 15/12/2020, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021
- El Decreto Alcaldicio N°567 de fecha 07/12/2016, que nombra al Alcalde de la Comuna de Cabo de Hornos a don Jaime Fernández Alarcón;
- Decreto N° 127 de fecha 11/03/2021, que nombra a Johanna Cárdenas Vargas, alcaldesa subrogante de la comuna de Cabo de Hornos.
- El Decreto N°208 de fecha 13/04/2016 que aprueba el Reglamento interno de ayuda Social;
- Memorándum N° 130 de fecha 15/03/2021 dirigido a doña Johanna Cárdenas Vargas Alcaldesa subrogante de la comuna de Cabo de Hornos, informando ayuda social por alojamiento.
- Acreditación socioeconómica.
- Cartola Registro Social de Hogares.
- Memorándum N° 176 de fecha 17/03/2021 el cual ordena decretar ayuda social por Alcaldesa Subrogante Johanna Cárdenas Vargas.

D E C R E T O

1º Autorizase, la entrega de ayuda social a la siguiente beneficiaria.

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	RUT	AYUDA	VALORIZACIÓN
1	VITALIA EDITH	VARGAS OSSANDÓN	...	DEPÓSITO BANCARIO AYUDA SOCIAL: DINERO EN EFECTIVO, DESTINADO A PAGAR HOSPEDAJE EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS POR CONTROL MÉDICO.	\$ 120.000.- BANCO ESTADO. CUENTA RUT. N° 10.142.250-K

Cuenta	Denominación	AG	SP	CC
215.24.01.007	Asistencia Social a personas naturales	04	01	02

ANÓTESE COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVENSE.



★ LUCIANO SAavedra Perez
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

JOHANNA CÁRDENAS VÁRGAS
ALCALDESA (S)



CF.
Anelita

Puerto Williams, 15 de marzo 2021

MEMORANDUM N° 130

A: **ALCALDSA (S) COMUNA DE CABO DE HORNOS
DOÑA JOHANNA CARDENAS VARGAS**

DE: **JEFA DPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL**

Junto con saludar, por medio del presente, se remite información respecto ayuda social dirigida a la señora Vitalia Vargas Ossandón, cedula de identidad domiciliada en Capdeville N° 234.

Solicita ayuda social de pago de estadía en Punta Arenas por control médico por la suma de \$120.000.- ya que no alcanza a cubrir dicho total, esta ayuda esta estipulada en Reglamento Interno de ayudas sociales decreto N° 208 con fecha 13 de abril de 2016, el cual refiere a lo siguiente:

DE LOS BENEFICIARIOS:

Letra d "Situación de crisis familiar, derivada del jefe de hogar, violencia intrafamiliar, falta de trabajo estable u otros factores de vulnerabilidad".

En relación al siguiente ítem

DE LOS BENEFICIARIOS OTORGADOS COMO AYUDA SOCIAL:

Letra c "Hospedaje en la comuna o en la ciudad de Punta Arenas"

De acuerdo a lo señalado anteriormente y respaldado por Reglamento Interno de Ayudas Sociales, es necesario el respaldo por un monto de \$120.000.- para pago de su estadía en la ciudad de Punta Arenas.

Sin otro particular, se despide atentamente,

PAMELA TAPIA VILLARROEL
JEFA DPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía
2. DDC (2)



Puerto Williams, 17 de marzo de 2021

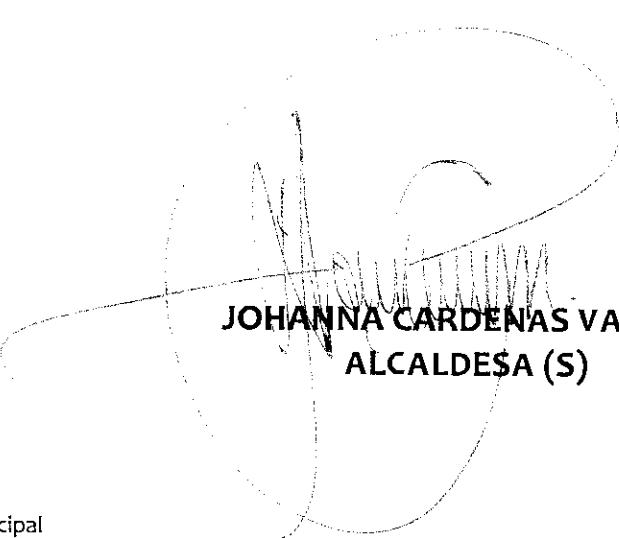
MEMORANDUM N° 176

**DE: ALCALDESA (S) IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DOÑA JOHANNA CARDENAS VARGAS**

**A: JEFA DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL**

Junto con saludar a usted por medio del presente y conforme a Memorándum N° 130, se ordena Decretar ayuda social para doña Vitalia Vargas Ossandón, RUT, quien solicita ayuda social para el pago de estadía en Punta Arenas por control médico por la suma de \$120.000.- Según lo respaldado por Reglamento Interno de Ayudas Sociales se realizará un aporte por el total de lo solicitado.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.


**JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)**

JCV/mbz.

DISTRIBUCIÓN:

- Director Adm., Finanzas y Personal Municipal
- Alcaldía



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

ACREDITACIÓN SOCIOECONOMICA

I. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre completo	VANESA EDITH VARGAS OSORIO		
Cédula de Identidad	11	Fecha Nacimiento	17-02-1975
Estado civil	Señorita	Escolaridad	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA
Dirección	CALLE 234		
Teléfono/celular (2)	951960398	Correo electrónico	-
Actividad pre emergencia sanitaria	SIN TRABAJO		
Actividad actual	ASEO OFICINA		
Previsión de salud	FONOSP	Rut cónyuge o pareja	-
		Ingresos	

II. DEL GRUPO FAMILIAR

Nombre	A. paterno	A. materno	Edad	Estado civil	Parentesco	Actividad	Ingresos
JESÚS	GUEVER	VARGAS	8	SOLTERO	Hijo	ESTUDIANTE	-
SEBASTIÁN	BONNIA	VARGAS	17	SOLTERO	Hijo	ESTUDIANTE	-
LUIS	BONNIA	VARGAS	14	SOLTERO	Hijo	ESTUDIANTE	-

III. CONDICIÓN DE SALUD DEL GRUPO FAMILIAR

Posee algún integrante enfermedad grave o crónica: SI NO

Especificar cual:

IV. VIVIENDA

Tenencia Vivienda (marque con una X).

Arriendo	<input type="checkbox"/>
Propietario	<input checked="" type="checkbox"/>
Alquilado (a)	<input type="checkbox"/>
Usufructuario	<input type="checkbox"/>
Otro, especificar	<input type="checkbox"/>

TIPO DE LA VIVIENDA

Número de dormitorio	3
Hacinamiento	1
Comedor	1
Cocina	1
Baño	1

CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA

Tabique	
Madera	X
cartón	
concreto	
Vulcanita	
Techo especificar	ZINCO
Piso especificar	ACERO

V. INGRESOS Y EGRESOS DEL GRUPO FAMILIAR

Total, Ingresos del Grupo Familiar : \$ 3200000

Ingreso per cápita del grupo familiar : \$

INGRESOS GRUPO FAMITI TAR

Total	\$ 320,000 -
--------------	--------------

EGRESOS GRUPO FAMILIAR

IUZ	\$ 23.000 -
AQUA	\$ 39.000 -
Cable	\$ 32.000 -
Aluminio	\$ 200.000 -
Total	\$ 262.000 -

OBSERVACION TRABAJADORA SOCIAL.

ENERO FEDACION DE CONDICIONES MEDIO AMBIENTALES CONTAMINACION POR VEHICULOS Y
3 TIPOS DE LOS MISMOS EN UN DIA SEGUN LAS NECESIDADES BASICAS
DEL HOMBRE + SERA UN APORTE ECONOMICO, PUES SUS HIJOS
DUN QUE SE ENCUELVEN TURBULENCIAS PERO POCO ALGOJOS OIGOS QUITAR
SU SUELDO EN LO CUAL EL ES REQUERIDO NO ES ASI QUITARLO. NO ES
EXCEPCION DE ESTE, TURBULENCIA, SITUACION QUE AFECTA A NINGUNO QUITARLO. DIBUJO
EN LA CENTRAL MEDICO EN PUEBLA ALGUNOS Y PODRAN ALQUILERLO ENTRE POCO TIEMPO
ALGUNAS POCAS EL ALQUILERLO SI PUES LLEGAR + REQUERIRLOSE.
DO DE LO DIFERENTE SE OTORGARA EL APORTE POR ALQUILER DE \$ 100.00.

	Carolyn Romo Salinas
	I.MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
	62 1018
	03/03/2021

Firma y Timbre Trabajadora Social



Cartola Hogar

Registro Social de Hogares



Folio #51888595

Fecha Confirmación Ciudadano: 06/05/2020

Esta cartola ha sido construida con información actualizada y aprobada por el municipio hasta el día 23 de Febrero de 2021 a las 00:30 horas. Los cambios de información aprobados con posterioridad a esa fecha se verán reflejados en su cartola el primer día hábil de Abril 2021.

**Vitalia Edith
Vargas Ossandón**

RUN:

10.142.250-K

Dirección del Hogar:

Vía Dos S Capdeville, Nro domicilio: 234,
Cabo de Hornos (Ex - Navarino).

Agrupación Habitacional:
Barrio Residencial -Pb

Calificación Socioeconómica

40% 50% 60% 70% 80% 90% 100%

-Ingresos
+Vulnerabilidad

+Ingresos
-Vulnerabilidad

Su hogar está calificado entre el **0% y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.**

La Calificación Socioeconómica del hogar se calculó en base a los datos que se detallan a continuación:

Integrantes del Hogar

RUN	Nombre	Parentesco con el Jefe(a) del Hogar
	Vitalia Edith Vargas Ossandón	Jefe(a) de hogar
	José Daniel Ignacio Guenel Vargas	Hijo(a) de ambos
	Sebastián Alejandro Barría Vargas	Hijo(a) sólo del Jefe(a) de hogar
X-X	Luis Antonio Barría Vargas	Hijo(a) sólo del Jefe(a) de hogar

Características integrantes del hogar

Menores de 18 años 3 personas	De 60 años o más 0 persona	Dependencia o discapacidad 0 personas
----------------------------------	-------------------------------	--

Ingresos del hogar

Ingresos del trabajo: entre \$140.000 y \$190.000

Ingresos de pensiones: entre \$270.000 y \$325.000

Ingresos de capital: menor que \$50.000

En base a información disponible de los últimos 12 meses.

Total Ingresos del hogar

Entre \$415.000 y \$500.000

Datos Complementarios

No hay datos complementarios que influyan en la calificación del hogar.

Se recuerda que mantener actualizada esta información es de su responsabilidad. Por tanto, si la información incorporada en este documento es distinta a su situación actual, debe ingresar a la página web www.registrosocial.gob.cl o dirigirse a su Municipalidad para pedir su actualización.

Se reciben consultas del Registro Social de Hogares en:



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N°148
SECRETARÍA MUNICIPAL**

REF.: INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 19/03/2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 702, de fecha 15/12/2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.-
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 127, de fecha 11/03/2021, que nombra al Srta. Johanna Cárdenas Vargas.
- ✓ Ficha comprobante de ingreso de Oferta Licitación Pública N° 3704-9-L121.
- ✓ Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo N° 9.
- ✓ Lo dispuesto en Reglamento de la Ley N° 19.886, artículo 10, numeral 7, letra L.
- ✓ Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

- ✓ **1º DECLÁRESE INADMISIBLE LICITACIÓN PUBLICA N° 3704-9-L121.**
Denominada “**Compra de insumos para cirugía clínica veterinaria**”, ya que el oferente no cumple al no ofertar los productos requeridos.
- ✓ **2.- AUTORICESE** a efectuar un nuevo llamado de licitación pública o efectuar compra ágil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)

POG/SSC/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal;
3. Archivo.-